



DECRETO IY° **0708**
NEUQUÉN, 17 f., 1999

Y1510:

La Nota N° 37/99 de la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial de la Subsecretaría de Servicios -Secretaría de Servicios Públicos-, mediante la cual solicita se promueva al cargo de Director de Mantenimiento Vial al agente VEGA JESÚS, L.P. N° 4980/0, a partir del 06 de mayo de 1999 (Registro N° 0460/99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Servicios;

Que la Dirección General Administrativa y Contable de la Secretaría de Servicios Públicos, con el V° B° del señor Secretario y por indicación de éste, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Que la Dirección de Personal (Informe N° 216/99) **solicita la confección de la norma legal mediante la cual se prevea dejar sin efecto la designación como Jefe de División Mantenimiento Vial -Dirección de Mantenimiento Vial-** del agente VEGA JESÚS, L.P. N° 4980/0, **Categoría 21, Categoría Referencial 22;**

Que asimismo, se le asignen funciones al agente nombrado en el cargo de Director de Mantenimiento Vial (Código de Actividad Presupuestaria N° 1101010001), **adicionándosele la Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°) del Escalafón Municipal;**

Que las áreas mencionadas dependen de la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios- de la Secretaría de Servicios Públicos, y las medidas citadas se efectivizarán a partir del 06-05-99;

Por ello:

LA SEÑORA VICEPRESIDENTE PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

DE . O R E . T A :

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al 06 de mayo de 1999, la parte ----- pertinente del Decreto N° 1568/98 referente a la designación del agente VEGA JESÚS, L.P. N° 4980/0 como **Jefe de División Mantenimiento Vial -Dirección de Mantenimiento Vial-** de la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios- de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) ASIGNAR funciones en el cargo **de Director de Mantenimiento Vial** ----- dependiente de la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios- de la Secretaría de Servicios Públicos, al agente VEGA JESÚS, **L.P. N° 4980/0, Categoría 21**, adicionándosele la Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos ...2°///

///...2°

44°) y 43°) **del Escalafón Municipal, con efectividad al 06 de mayo de 1999.-**

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que estime
----- correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y
----- Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro
----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente
ARCHÍVESE.-

MEE.-

ES COPIA.-

FDO) ORTIZ

DOMÍNGUEZ

MARTÍNEZ

HUMAR.-




ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora del Departamento de Personal y Despacho
Secretaría General de Despacho y Personal
Municipio de San Juan, Pinar del Río